



Para despachos de oficio de os mfs

SELLO VARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y O
CHO..

La comision de las minas de los
Reinos de millones de reales quinquen
Concejos de las quinquenales que se tocara
en poder de Comento de la maldad y eluecan
de y poner lo bien en la d. m. n. racion Beneficio
de la rancia de los y en puros refueros que la que
de la Com. plan y hagan guarda y cumplan la
de la m. n. y de la d. n. para su obediencia
y cumplimiento cada uno por la parte que le tocate
La cedula y provisiones y demas despachos que conuenieren
y fueren necesarios y anexo a cada
de la d. n. a cada comision de la adm.
instruccion de los Reinos de mil
de los que se ven en un estado
de la d. n. en los libros y la d. n. en
original o en copia a su uso para
que como ha de ser lo como
de la d. n. que aries m. d. n.
de la d. n. en baal sin auer
y quatro de octubre de mil y seiscien
tos y cinquenta y cinco años yo
el Rey por mandado de su
nro. señor Antonio Canales
Com. nro. de la d. n. de la d. n.
de la d. n. y de la d. n.